

# *Reitera Cuba voluntad de fortalecer vínculos con migrantes*

---

Image not found or type unknown



La Habana, 26 jun (RHC) El primer coronel Mario Méndez Mayedo declaró hoy que los Proyectos de Leyes de Migración, Extranjería y Ciudadanía responden a la voluntad política de Cuba de fortalecer relaciones con los residentes en el exterior.

Según Méndez Mayedo, jefe de Identificación, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior de la isla, son legislaciones abarcadoras, que quieren dar continuidad a la decisión de actualizarlas y atemperarlas al proceso migratorio cubano, además de a las prácticas internacionales.

No comprenden únicamente a los cubanos establecidos en otras naciones, también incluye disposiciones para todos los residentes en el país, los extranjeros y varios organismos, explicó durante una conferencia en el Centro de Prensa Internacional.

Son resultado de cuatro años de trabajo, subrayó, y señaló que en julio venidero la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) las analizará como parte de un proceso que podría concluir con la puesta

en vigor de las normativas a principios de 2025.

Manifestó, asimismo, que desde su publicación en varias plataformas, incluido el sitio oficial del Parlamento, los proyectos suscitaron mucho interés y disímiles sugerencias u opiniones.

Uno de los temas más comentados, dijo, es el de la residencia efectiva, acerca de lo cual puntualizó que la nueva propuesta refrenda la entrada y salida ordenada, más la inclusión de los cubanos en la dinámica económica del país.

Por otra parte, apuntó, “garantiza la objetividad de la información sobre las personas residentes en Cuba y en el exterior, lo que podría impactar en las políticas públicas y reducir costos para la economía nacional”.

“También elimina los 24 meses como tiempo de estancia en el exterior y, como consecuencia de ello, la designación de migrante por este motivo”, aseguró.

“Se incorporan normas que dan respuestas a los retos que impone determinar la residencia de los cubanos y a su vez el ejercicio de los derechos relacionados con la disponibilidad sobre sus patrimonios en el territorio nacional”, recalcó el funcionario.

Debemos evitar las manipulaciones de este tema. Nadie, por ser residente en el exterior, pierde su vivienda, su auto u otra propiedad. No hay una referencia en los proyectos en contra de esto que afirmo. En eso somos categóricos, insistió.

Al mismo tiempo, consideró resueltos los proyectos, porque son propuestos en complicadas condiciones económicas y migratorias en la nación caribeña.

En 1972 fue promulgada la Ley de Migración, cuyo reglamento se publicó en 1978 y resultó uno de los cambios más relevantes acerca de esa política en Cuba.

Cuatro décadas después, en 2012, comenzó un proceso de actualización por medio de varios decretos, previo a varias modificaciones introducidas en 2015, 2017 y 2019. (Fuente: Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/358436-reitera-cuba-voluntad-de-fortalecer-vinculos-con-migrantes>



**Radio Habana Cuba**